



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de marzo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00058-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a).

**Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR**

Unidad de Gestión Educativa Local 05 – San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.-

**Asunto** : ACTUALIZACIÓN DE METAS DE ATENCIÓN Y VACANTES EN EL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2025.

**Referencia** : Oficio Múltiple N° 00047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DICE  
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU  
Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y trasladar el documento de la referencia, por medio del cual la Dirección de Gestión Escolar de MINEDU, solicita la actualización de Metas de Atención 2025 en la plataforma Matrícula Digital para obtener datos sobre vacantes disponibles para el proceso de matrícula excepcional 2025.

Al respecto, la plataforma Matrícula Digital estará habilitada para la actualización de Metas de Atención desde el **17 al 31 de marzo del 2025** en el link <https://plataforma.matriculadigital.pe/>. Para contar con los datos actualizados sobre las vacantes disponibles para la matrícula excepcional a través del Portal Web [Identícole](#)

En ese sentido, se solicita a los directivos de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular, **actualizar las Metas de Atención 2025** ingresando a la plataforma de [Matrícula Digital](#) con las credenciales de acceso al SIAGIE, de acuerdo a sus niveles.

1. Grabación de la asistencia técnica: <https://www.youtube.com/live/Cu14k7nieJY>.

2. Para atender las consultas:

Correo electrónico [matricula@minedu.gob.pe](mailto:matricula@minedu.gob.pe)

Número de WhatsApp: 907535163

3. Formulario de incidencias:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAb19IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxtA1NEOW6cZgCSYg/closedform>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0332142

CLAVE: 9635B9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2025/UGEL.05-SJL/EA.

Atentamente,

**Mgtr. EMERITA DINA BRIO CALIZAYA**

Jefe(e) del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo  
UGEL N° 05 – SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO

EDBC/J(e).ASGESE  
EDBC/C.ESIE  
JOC/E.SIAGIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0332142

CLAVE: 9635B9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

